

**Sotax**  
Impuestos y auditorías integrales

Pereira, 15 de marzo de 2024

Señores

**TECNOVIDA DIAGNÓTICO POR IMÁGENES SAS**

En reunión del máximo Órgano Social – Asamblea de Accionistas  
Perera

**Ref. Dictamen de la Revisoría Fiscal Año 2023**

**1. Opinión favorable**

**La conclusión** de mi trabajo, luego de haber auditado los estados financieros individuales del año 2023 de **TECNOVIDA DIAGNÓTICO POR IMÁGENES SAS**, es, que estos **presentan fielmente**, en todos los aspectos materiales, la situación financiera a 31 de diciembre, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, los cuales han sido preparados por la Administración.

Los estados financieros de **TECNOVIDA DIAGNÓTICO POR IMÁGENES SAS**, sobre los cuales hice el análisis y pruebas que describo más adelante, fueron elaborados de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 (Anexo 2) y sus modificatorios, decreto, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia. (NCIF); esta información financiera comprende:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023
- El estado de resultados,
- El estado de cambios en el patrimonio neto y
- El estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha,
- Así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en el informe del **03 de marzo de 2023** emití una **opinión favorable**.

**2. Ejecución del trabajo de Revisoría Fiscal**

**2.1. Planeación del trabajo a ejecutar**

Para adelantar mi trabajo hice una **planeación anual** de las labores a realizar las cuales comprendieron en las áreas auditadas los siguientes aspectos:

- Una valoración sobre la eficacia de los **controles internos** implementados,
- Una evaluación sobre la **razonabilidad** de la información financiera,
- Un análisis para determinar el respeto por las **normas legales y estatutarias**,
- Un recorrido por la **actuación de la Administración**.



Con base en este plan general obtuve de la Organización la información necesaria para llevar a cabo mis funciones. Igualmente, tuve comunicación con los responsables del gobierno de **TECNOVIDA DIAGNÓTICO POR IMÁGENES SAS** para **hacerles conocer el alcance de la revisoría**, el momento de realización, las normas aplicables y los hallazgos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno, identificadas en el transcurso de este encargo.

Aunque el cubrimiento de mis pruebas abarca las principales transacciones de los estados financieros y de la evaluación de los controles establecidos por parte de la Administración, **mi programación anual fue relevante** en los siguientes aspectos:

### Auditoría de Impuestos Nacionales y Territoriales:

<b>Actividades</b>
<b>Solicité</b> el auxiliar contable de los ingresos, o el valor de retención en la fuente a título de Iva, Renta e Industria y comercio y sus bases, así como la <b>descripción del movimiento</b> . Al igual que el borrador preparado por el cliente de la declaración correspondiente al mes ( <b>retención en la fuente</b> ), bimestre ( <b>Autorretención y retención de ICA</b> ), o año ( <b>ICA anual</b> ) que se va a declarar.
<b>Verifiqué</b> que los conceptos y porcentajes de retención en la fuente fueran los correctos, según lo estipulado en las <b>normas tributarias</b> de Retefuente a título de renta, a título de ICA, así como la tarifa de ICA del municipio para el cálculo de la Autorretención. Solicite documentos aleatorios sobre los hallazgos mas representativos.
<b>Analice</b> las <b>normas tributarias</b> aplicables a la entidad en concordancia con las cifras relacionadas en la Declaración de Renta, así como la verificación de sus anexos y de los soportes que la sustentan.
<b>Revisé</b> las cifras reportadas en los <b>formatos requeridos por la normatividad</b> vigente relacionados con la <b>Información Exógena</b> , tanto nacional como municipal, cotejados con los saldos contables del periodo informado.
<b>Realicé</b> las sugerencias necesarias y en caso de correcciones o ajustes verifiqué nuevamente las cifras recalculadas.

### Revisión Informes a la Supersalud según Circular 016

<b>Actividades</b>
Solicité el balance de prueba con corte al <b>31 de diciembre de 2022 y a 30 de junio de 2023</b> , al igual que los formatos FT001, FT003, FT004 Y FT025 con el propósito de verificar la información a reportar.
Realicé la <b>verificación del catálogo</b> de información financiera vs el balance con corte al 31 de diciembre de 2022 y a 30 de junio de 2023, al igual que la <b>verificación de los saldos</b> a nivel de cuentas de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, también realicé la <b>verificación del recaudo</b> y el valor de la facturación reportado en el formato FT025.
Firmé los informes con el mecanismo de firma digital expedido por GSE y los entregué oportunamente a la Contadora de la entidad.



**Realicé** las sugerencias y/o recomendaciones necesarias para mejorar algunos aspectos **de forma** y ajustes en cifras, las cuales fueron acogidas oportunamente para realizar el reporte acorde con los requerimientos de la Supersalud.

### Seguimiento a Recomendaciones en informes

#### Actividades

Con el objetivo de **determinar si la administración acata las recomendaciones** dadas en nuestros informes a lo largo del año y hacerle seguimiento a su cumplimiento y determinar si es necesario hacer algún tipo de referencia en los aspectos clave de auditoría al emitir nuestra opinión, o, si es necesario algún párrafo de énfasis, realicé seguimiento a las recomendaciones efectuadas y su cumplimiento.

**Concluí** que la Administración **siguió las recomendaciones** dadas en nuestros informes en un **50%** y que la Administración **sigue trabajando** en los puntos que tiene en proceso y pendientes.

La **Administración adquirió** nuevos compromisos para dar cumplimiento a las recomendaciones pendientes y en proceso.

### Verificación y seguimiento a la proyección del impuesto de renta y complementarios del año 2023

#### Actividades

**Solicité** el balance de prueba en cada fecha de verificación y seguimiento. Verifiqué los ajustes para llegar al **saldo fiscal** en cada una de las partidas necesarias, los costos y gastos que por su naturaleza no son deducibles, los costos y gastos que cumplieran con los requerimientos para ser deducibles y el correcto tratamiento para el gasto por impuesto de industria y comercio de acuerdo con la normatividad vigente.

Objetivo:

- Determinar si las cifras registradas en la proyección del impuesto de renta son confiables, comprobando la aplicación adecuada de los requerimientos tributarios vigentes.

**Concluí** que la entidad realiza una aplicación adecuada de la normatividad tributaria vigente, que cuenta con facturas electrónicas para soportar sus costos y deducciones y que existe relación de causalidad, proporcionalidad y necesidad entre sus costos y deducciones y los ingresos del periodo.

**Realicé** sugerencias necesarias para dar cumplimiento con los **deberes formales** y sustanciales respecto de este tributo, especialmente sobre anexos de depreciación, activos fijos, deterioro de cartera y eventos a la facturación electrónica soporte de costos y deducciones.



## Memorando de Planeación

Actividades
<p>Recogí toda la <b>información relevante</b> sobre la entidad, como su constitución y principales reformas, objeto social, marco legal, aspectos legales, tributarios y administrativos, control interno y materialidad. <b>Estudié</b> los documentos legales de la entidad y los aspectos relacionados con la información recopilada.</p>
<p><b>Concluí</b> que Tecnovida Diagnóstico por Imágenes se encuentra legalmente constituida, cuenta con una estructura organizacional adecuada, cuenta con sus procesos debidamente documentados, tiene un nivel de control interno efectivo y su contabilidad es llevada en debida forma.</p>
<p><b>Realicé</b> recomendación de actualización de Rut y les recordé sobre la obligatoriedad de <b>implementar</b> el Programa de Transparencia y Ética Empresarial - <b>PTEE</b> a más tardar en agosto de 2023.</p>

## Verificación Lineamientos Específicos del SICOF

Actividades
<p><b>Identifiqué los principales riesgos</b> por el incumplimiento del Subsistema de Administración de riesgo de corrupción, opacidad y fraude - SICOF y con el objetivo de determinar el grado de cumplimiento respecto al SICOF, verifiqué la elaboración e implementación del manual, matriz de riesgos y lista de chequeo de lineamientos específicos del SICOF.</p>
<p><b>Concluí</b> La entidad cuenta con sus procesos misionales y de apoyo debidamente documentados y cuenta con la aprobación del manual del SICOF. También asignaron un responsable del SICOF, sin embargo, el subsistema <b>no se encuentra en funcionamiento</b>, no se ha socializado ni capacidad el personal de la entidad sobre el SICOF y falta completar la matriz de riesgo de corrupción opacidad y fraude.</p>
<p><b>Realicé</b> sugerencias y/o recomendaciones para la actualización del manual, puesta es marcha del SICOF y el fortalecimiento de la matriz de riesgos.</p>

Los programas anteriores se ejecutaron con el fin de obtener una seguridad razonable en las cifras. Esta **seguridad razonable** consiste en obtener es un alto grado de confianza; no obstante, se logre esta convicción, la misma **no garantiza** que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs **siempre** detecte una incorrección material cuando esta pueda existir.

Las **incorrecciones** pueden deberse a **fraude o error**, siendo más elevado el **riesgo de no detectar** una incorrección material **debida a fraude**, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

En este período mis pruebas sobre las áreas auditadas **arrojaron como resultado, la no existencia de incorrecciones materiales** que pudieran influir en las decisiones económicas de **TECNOVIDA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SAS**.

Una **incorrección** se considera **material**, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



## 2.2. Independencia frente a **TECNOVIDA DIAGNÓTICO POR IMÁGENES SAS**

Como delegada de Sotax Consultores y todo el equipo de trabajo que adelantó este encargo de Revisoría Fiscal por el año 2023, manifiesto que somos independientes a **TECNOVIDA DIAGNÓTICO POR IMÁGENES SAS**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia, y que así mismo, he cumplido con las demás responsabilidades incorporadas en dichos requerimientos.

Siguiendo los lineamientos de la legislación Colombiana y los estatutos vigentes de **TECNOVIDA DIAGNÓTICO POR IMÁGENES SAS** apliqué en mi trabajo la normatividad contenida en el anexo 4 de decreto 2420 de 2015, o Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAs)

Para ello, **obtuve de parte de la Administración de TECNOVIDA DIAGNÓTICO POR IMÁGENES SAS, una confirmación escrita** de la aceptación entre otras de las siguientes condiciones legales, incluidas en mi propuesta de trabajo (NIA 210)

## 2.3. Responsabilidades

- **Son responsabilidades a cargo de la Administración:**  
La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF). En este aspecto la dirección es responsable adelantar la valoración de **TECNOVIDA DIAGNÓTICO POR IMÁGENES SAS**, para continuar como empresa en funcionamiento o negocio en marcha.  
  
El establecer y mantener procedimientos para prevenir fraudes y detectarlos, como parte de un adecuado control interno sobre todos sus procesos.  
  
Conservar y registrar la información financiera de todas sus actividades y conservar un sistema de evaluación que le permita validarla como auténtica
- **La responsabilidad del Revisor Fiscal**  
El expresar una opinión sobre los estados financieros, basándome en los principios de la NIA.200 (Objetivos Globales del Auditor Independiente)  
  
Aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada, evaluando las políticas contables, obteniendo conocimiento del control interno e identificando y valorando los riesgos de error o fraude.  
  
Cumplir con los requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una **seguridad razonable** sobre si los estados financieros están libres de **incorrección material** por fraude o error y aplicando el juicio y escepticismo profesional.



#### 2.4. Mejoras Propuestas y conclusiones

Con base en los resultados obtenidos de las auditorías ya informadas, presenté inquietudes y **propuestas de mejoras, las cuales se hicieron por escrito de manera periódica**; otras veces, fueron transmitidas de manera verbal. Estas propuestas fueron evaluadas siempre con la Administración y sobre las mismas se adelantaron en el transcurso del examen, seguimiento a la aplicación de correctivos.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como **empresa en marcha**

Los análisis de las desviaciones a las proyecciones hechas entregaron aprendizajes que han sido aprovechados de manera positiva por la Empresa.

#### 2.5. Aportes de la Revisoría Fiscal -Valor Agregado –

La Organización que represento invitó, sin costo para **TECNOVIDA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SAS**, a participar en conferencias de capacitación, **Mesa de Amigos** con actualización tributaria, laboral y contable.

Igualmente, Sotax Consultores como empresa, hizo llegar de manera oportuna y periódica información sobre los principales cambios ocurridos en las normas tributarias, laborales y comerciales, así como, comentarios sobre **actualización de nuevas disposiciones legales**.

**TECNOVIDA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SAS**, pudo recibir por escrito conceptos y respuestas a sus inquietudes a través de nuestro **servicio especializado IRS (Informativo y Respuestas Sotax)**.

#### 2.6. Base para emitir mi dictamen

##### Certificación de la Administración en relación con los estados financieros

Antes de emitir mi dictamen y con base en lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, **recibimos de los Administradores la certificación** de los estados financieros por el año terminado en 2023.

En este documento debidamente firmado por el representante legal y contador a cargo de la información financiera de **TECNOVIDA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SAS**, me han certificado entre otros aspectos que:

- Confirmaron la integridad de la información que me fue proporcionada, puesto que, todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros.



- Todas las obligaciones de **TECNOVIDA DIAGNÓTICO POR IMÁGENES SAS** están mostradas como tales en el estado de situación a la fecha de corte, y no tienen conocimiento de que existan otras reclamaciones o juicios contra la Organización por concepto de litigios, demandas en curso, impuestos u otros; ni pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera.
- No tienen conocimiento de ningún convenio o transacción de importancia que no esté adecuadamente descrito en los registros y documentos contables puestos a mi disposición y utilizados en la preparación de los estados financieros.
- Que en la preparación de los estados financieros, la Administración hizo una valoración de la capacidad de la empresa para mantenerse en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este.
- Que no tuvieron conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan presentar incorrección material con efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados

Considero que, con base en el trabajo realizado, la evidencia obtenida, las respuestas a las propuestas de la Revisoría, **he logrado obtener una base suficiente y adecuada** para emitir mi opinión.

### 3. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2023, la Empresa ha:

- Llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- Efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral;
- Reportado que ha permitido la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y el respeto por los derechos de autor.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva;
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente;

#### 3.1. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Con base en la múltiple normatividad aplicable a **TECNOVIDA DIAGNÓTICO POR IMÁGENES SAS**, adelanté un análisis sobre el cumplimiento y respeto de:

- Los **Estatutos** de la Sociedad, de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva
- Las normas expedidas por las entidades que ejercen su vigilancia
- El cumplimiento en el cálculo y pago de los **aportes parafiscales** y de nómina
- El manejo del entorno y del **control ambiental**



Las evidencias las obtuve entre otros al adelantar **visitas periódicas** a las instalaciones, participación en comités y reuniones de Junta Directiva y con el seguimiento a diferentes transacciones económicas.

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes, sin embargo, **queremos insistir** en la implementación y puesta en marcha del Sicof Subsistema de Administración de Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude y la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

### 3.2. Opinión sobre control interno

El control interno es un proceso **efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo**, para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El funcionamiento del proceso de control interno es igualmente responsabilidad de la Administración.

El **control interno** incluye entre otras, aquellas políticas y procedimientos efectuados por los encargados del gobierno corporativo que:

- permite el **adecuado mantenimiento de los registros**,
- provee razonable seguridad en el **registro de las transacciones**
- un adecuado manejo en relación con las **adquisiciones, uso y disposición de los activos**;
- permite que los **ingresos y desembolsos** estén debidamente autorizados por la Administración;
- incluye procedimientos para garantizar el **cumplimiento de la normatividad, de los estatutos y de las disposiciones** de la Administración.

El análisis hecho frente a la forma como la Organización **implementa y controla** los probables **riesgos del negocio** en los procesos auditados y la injerencia de éstos frente a la información financiera, lo practiqué aplicando pruebas de carácter cualitativo, e incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario.

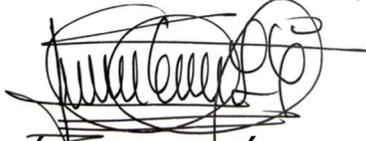
En mi opinión, el control interno de las áreas evaluadas de **TECNOVIDA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SAS** es efectivo, en los aspectos importantes, con base en la verificación entre otras de:

- La realidad de las transacciones financieras
- El adecuado reconocimiento y registro de la información económica
- La obtención de evidencias que soportaran la veracidad, los valores, y las revelaciones de las transacciones



- El análisis de las normas y políticas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la Empresa
- La presentación de los estados financieros en conjunto con las notas informativas

De los señores Asambleístas, Cordialmente



**FRANCY ELENA LÓPEZ GONZÁLEZ**  
Revisor Fiscal T.P. N° 221556-T  
**En representación de Sotax Consultores SAS**





---

Pereira, 405 Centro de Negocios de Cerritos, Carrera 15 #138 – 25

 (57) 317 364 2184  [ana@sotaxco.com](mailto:ana@sotaxco.com) [jhoyos@sotaxco.com](mailto:jhoyos@sotaxco.com)